

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Agosto de 2016

433/16

Expte. N° 14.232/16

VISTO:

La Nota de la Sra. Graciela I. López, Directora Gral. Administrativa Económica, mediante la cual solicita la compra de cortinas tipo black out, destinadas a las aulas 606 y 609 (Dibujo) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 26.025,18 (Pesos Veintiséis Mil Veinticinco con 18/100), según Solicitud de Compra N° 05/16, corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado según Resolución CS N° 450/12, siendo la misma la N° 03/16;

Que se solicitó cotización vía mail a diversas firmas que comercializan este tipo de cortinas;

Que mediante informe presentado por la Directora Administrativa Económica Financiera, se aconseja adjudicar a la firma Roller Company (OTOMAN SA), por tratarse de la oferta más conveniente;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos pertenecientes a Gastos de Funcionamiento de la Facultad, según consta en Preventivo INPRE N° 96/2016, obrante a Fs. 20 de estos actuados;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 30 y N° 147 del Dcto. PEN N° 893/12 y en el Dcto. N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 03/16, a la firma Roller Company (OTOMAN SA), con domicilio en Lugones N° 4607 de la Cdad. de Buenos Aires (CUIT N° 30-70974584-7), por un importe total de \$ 26.025,18 (Pesos VEINTISEIS MIL VEINTICINCO CON 18/100), por la compra de cortinas tipo black out, destinadas a las aulas 606 y 609 de esta Facultad.

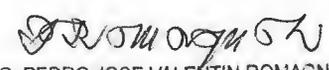
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 26.025,18 (Pesos VEINTISEIS MIL VEINTICINCO CON 18/100), según se detalla a continuación:

ADMINISTRACIÓN - DECANATO – F.F. 11 - 2.2.3.....	\$	1.025,18
ADMINISTRACIÓN - DECANATO – F.F. 16 - 2.2.3.....	\$	25.000,00
TOTAL.....	\$	26.025,18

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Sra. Graciela I. LOPEZ, Directora Gral. Administrativa Económica y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa